

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5940 AZAHAR ENVIRONMENT, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil AZAHAR ENVIRONMENT, S.A., del próximo 21 de julio de 2017, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o el 22 de julio de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Ctra. Nacional 340, Km 082, dcha. de Castellón, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del administrador y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección o sustitución del órgano de administración o, en su caso, nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad, subsanando defectos formales.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, subsanando defectos formales.

Tercero.- Aprobación de la gestión del administrador y de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, subsanando defectos formales.

Cuarto.- Información sobre el proceso de desinversión de un activo.

Quinto.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como a obtener de la sociedad desde el momento de la convocatoria, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la junta general y el informe de gestión.

Todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Castellón, 6 de junio de 2017.- Administrador único.

ID: A170044837-1